



ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC || RAD: 2014-00084 || DTE: JESUS ALEXANDER CORTES || DDOS: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS || VJRA

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 27/05/2025 12:28

Para euniceza89@yahoo.es <euniceza89@yahoo.es>; notificacionesjudiciales@popayan.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; jherneyqr@hotmail.com <jherneyqr@hotmail.com>

CC j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; dfvivas@procuraduria.gov.co <dfvivas@procuraduria.gov.co>

CCO Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (832 KB)

2014-00084_ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EQUIDAD SEGUROS.pdf;

Doctor

JORGE RICARDO MAYA RUIZ

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 19001-3333-003-2014-00084-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTES: JESÚS ALEXANDER CORTÉS IDROBO Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS

LLAMADOS EN GARANTIA: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N - 100 - Centro Empresarial de Chipichape - Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en mi calidad de apoderado judicial de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.**, conforme se acredita con el poder de representación obrante en el plenario, por medio del presente escrito **REASUMO** el mandato a mi conferido, y por tanto, encontrándome dentro del término legal procedo a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, solicitando desde ahora mismo que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** para mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas por mi defendida al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía, de conformidad con los argumentos que se exponen en el documento anexo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá

T.P. 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.